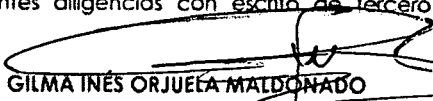


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 24 de agosto de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con escrito de tercero interviniente. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalsesquile@cendoi.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander - Cel: 3176454379

Veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 2573640890012020-00002-00
PROCESO : PERTENENCIA AGRARIA
DEMANDANTE: CARLOS MANUEL BERNAL SIATOYA
DEMANDADO: OLGA LUCÍA BERNAL SIATOYA, CRISTIAN ENRIQUE BERNAL RODRÍGUEZ, LIEZEL XIMENA BERNAL RODRÍGUEZ, ANA CECILIA BERNAL SIATOYA, LUISA MARÍA BERNAL SIATOYA, LUZ MERY BERNAL SIATOYA, RAFAEL BERNAL SIATOYA y PERSONAS INDETERMINADAS

Del escrito visible a folios 102 a 119 del proceso, se le pone en conocimiento a la parte demandante, con miras a que proceda de conformidad a lo ya señalado por el despacho en auto del 31 de julio de la anualidad, todo vez que allí se le indicó cual es el trámite pertinente por realizar y que en el escrito que antecede se pretende introducir por el tercero interviniente.

Lo señalado se debe cumplir en el término máximo de ocho (8) días, so pena de ser requerido por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE.


MARCELA PAOLA CABRERA RIVAS
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Sesquilé, Cundinamarca

El auto anterior se notificó en por ESTADO No. 20

18 1 AGO. 2020 10:58 AM

GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
Secretaria

